





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 14/2015.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. EN EL EDO. DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO A.R. 85/1990.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>EJIDO "EL PODRIDO", MUNICIPIO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE GUERRERO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, EN LA CUAL SE DOTÓ DE TIERRAS AL EJIDO QUEJOSO.</p>	<p>DETERMINAR SI RESULTA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, RESPECTO DE LA SENTENCIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.</p>
<b>COMPETENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>4. COMPET. 83/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MICHELLE LOWENBERG LÓPEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR QUÉ TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, POR LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 59 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.</p>	





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
10. REC. DE RECLAM. 351/2018.	JESÚS RODRÍGUEZ PLASCENCIA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 657/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR SOBRE LA LEGALIDAD DEL AUTO DE DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 657/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO D.T. 891/2016, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.
SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.			

**Ciudad de México, 10 de abril del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

**SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ  
AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.R. 1120/2017.</a> JDO. 1º DE DTO. EN EL EDO. DE TAB., CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA. J.A. 673/2014.	ESTRATEGIA EDUCATIVA Y CULTURAL DE TABASCO, SOCIEDAD CIVIL.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XVIII, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.	ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

SECRETARIA:  
LIC. CLAUDIA MENDOZA  
POLANCO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. <a href="#">A.R. 1300/2017.</a></p> <p>JDO. 1° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 908/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. NUBIA DEL CONSUELO CHAPITAL ROMO.</p>	<p>GRUPO CONSTRUCTOR DE PRIMER NIVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO.</p> <p>RECURRENTE: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA RESOLUCIÓN DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 28026/11-17-05-5, REFERENTE AL INCIDENTE DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.</p>	<p>DETERMINAR SI LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO CUARTO, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DEBE SER DE APLICACIÓN ESTRICTA O PERMITE LA APLICACIÓN ANALÓGICA.</p>
<p>3. <a href="#">A.R. 1318/2017.</a></p> <p>JDO. 6° DE DTO. DE AMPARO Y JUICIOS FED. EN EL EDO. DE QRO. J.A. 27/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FAUSTO GORBEA ORTIZ.</p>	<p>JOSÉ GERARDO VEGA GONZÁLEZ.</p> <p>RECURRENTE: GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRA AUTORIDAD.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 43, 61, 72 Y 78, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE Y OTRO.</p>	<p>DETERMINAR SI LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO CUMPLE, O NO, CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO.</p>
<p>4. <a href="#">A.R. 42/2018.</a></p> <p>JDO. 2°. DE DTO. EN MAT. ADMVA. ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. J.A. 1290/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MA. DE LA LUZ PINEDA PINEDA.</p>	<p>GAS LOS ALTOSS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISIETE, ARTÍCULOS 25, 26, 27 Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN I, INCISO A Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE DOS MIL DIECISIETE.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>7. <a href="#">A.D.R. 629/2017.</a></p> <p>TRIB. COLEG. DEL 10° CTO., CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. A.D. 115/2016.</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>RAÚL HERNÁNDEZ MONTIEL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1663/2013 Y SU ACUMULADO 556/2014.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>8. A.D.R. 7090/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 12° CTO. D.A. 48/2017.</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>CLISERIA PEÑA MENDOZA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTISÉIS, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE AGRARIO 161/2015.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.</p>
<p>9. A.D.R. 7625/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. D.T. 1311/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ESTELA JASSO FIGUEROA.</p>	<p>CLAUDIO SALINAS MAZA. RECURRENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CLI/6/2013.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL ESTUDIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 196, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS (ESTADO DE MÉXICO), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN V Y 171, DE LA LEY DE AMPARO.</p>







**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
18. REC. DE RECLAM. 301/2018.	MULTIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 494/2018, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DE PRESIDENCIA QUE DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.
SECRETARIA: LIC. MA. DE LA LUZ PINEDA PINEDA.			

**Ciudad de México, 10 de abril del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ  
SALAS**

**SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. A.R. 1331/2017. JDO. 9° DE DTO. EN EL EDO. DE MÉX., CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL. J.A.I. 216/2013.	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DE AMECAMECA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO. RECURRENTES: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRO.	CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LOS DECRETOS POR LOS QUE RESPECTIVAMENTE, SE DECLARÓ PARQUE NACIONAL A LAS MONTAÑAS DENOMINADAS IZTACCÍHUATL Y POPOCATÉPETL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.	DETERMINAR SI EN EL CASO SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, RELATIVA AL CONSENTIMIENTO TÁCITO RESPECTO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARÓ PARQUE NACIONAL A LAS MONTAÑAS DENOMINADAS IZTACCÍHUATL Y POPOCATÉPETL Y OTROS ACTOS, POR NO IMPUGNARSE DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO:  
LIC. MANUEL POBLETE  
RÍOS.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>2. <a href="#">A.D.R. 3216/2017.</a></p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. DE TRAB. Y ADMVA. DEL 14° CTO. D.A. 930/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>EDELMIRA NARRO HIDALGO. RECURRENTE: TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PETRÓLEOS MEXICANOS.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL PENINSULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 14/10970-16-01-01-07-OT.</p>	<p>DETERMINAR SI FUE CORRECTA LA INTERPRETACIÓN IMPLÍCITA QUE REALIZÓ EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL ARTÍCULO 20, APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL FIJAR LOS ALCANCES DE LAS PRUEBAS OBTENIDAS EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>
<b>COMPETENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>3. COMPET. 17/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUARTO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO Y SEXTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</p>	<p>DETERMINAR QUÉ TRIBUNAL COLEGIADO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE UN JUICIO DE AMPARO, EN EL QUE EL ACTO RECLAMADO LO CONSTITUYE UNA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, EN EL QUE SE CONFIRMÓ LA DIVERSA DICTADA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 45, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DONDE SE DECLARÓ LA NULIDAD DE DIVERSAS ACTUACIONES, ENTRE ELLAS DE LA ENAJENACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LA ISLA".</p>	



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>6. INC. DE INEJEC. DE SENT. 234/2017.</p> <p>JDO. 9º DE DTO. EN MAT. CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1067/2015.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.</p>	<p>PROYECTOS, EQUIPOS Y MONTAJES ELECTROMECAÑICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL FONATUR CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL 501/2013.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN.</p>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>7. REC. DE RECLAM. 81/2018.</p> <p>SECRETARIA: LIC. NORMA PAOLA CERÓN FERNÁNDEZ.</p>	<p>AEROVIAS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7646/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7646/2017, POR IMPROCEDENTE.</p>







**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>		<b>TEMA</b>
17. SUST. DE JURISP. 1/2018.  SECRETARIA: LIC. GABRIELA ZAMBRANO MORALES.	PLENO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.		DETERMINAR SI PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA 2A/J 55/2016.
<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
18. INC. DE INEJEC. DERIVADO DE INC. REPET. DEL ACTO RECLAMADO 7/2017.  JDO. 2º DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 523/2015.  SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.	CARLOS JAVIER PORTILLA ROMO Y OTROS.	CONTRA ACTOS DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA SECRETRÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTES EN ABSTENCIÓN DE DEVOLVER EL IMPUESTO PREDIAL PAGADO EN EXCESO MÁS SUS ACCESORIOS.	ANALIZAR SI EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 523/2015, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**Ciudad de México, 10 de abril del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**













**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN</b>		
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>TEMA</b>
17. SOLIC. DE EJERC. DE LA FAC. DE ATRAC. 41/2018.	MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN.	DETERMINAR SI: LAS PERSONAS MORALES INTEGRANTES DEL GRUPO QUE COMPONE UN AGENTE PREPONDERANTE ECONÓMICO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, PUEDEN SER SUJETAS DE LAS MEDIDAS ASIMÉTRICAS POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, A PESAR DE QUE NO CUENTEN CON UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, TUVIERAN ALGUNA INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN LA UTILIZACIÓN O CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA UTILIZACIÓN O CONTROL DE LOS INSUMOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, TALES COMO LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y; EL HECHO DE QUE SE ESTABLEZCA EL DEBER DE SEPARAR FUNCIONALMENTE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS MAYORISTAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA PERSONA MORAL Y DE UNA DIVISIÓN MAYORISTA, DENTRO DE LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS ASIMÉTRICAS AL AGENTE PREPONDERANTE ECONÓMICO EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, RESULTA VIOLATORIO DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSAGRA EL PRECEPTO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
SECRETARIO: LIC. ISIDRO EMMANUEL MUÑOZ ACEVEDO.		

**Ciudad de México, 10 de abril del año 2018.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**







**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
25 DE ABRIL DEL AÑO 2018 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>4. <a href="#">A.D.R. 722/2018.</a></p> <p>12° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 356/2017.</p> <p>SECRETARIO: LIC. IVETH LÓPEZ VERGARA.</p>	BALCASA CONSULTORES, SOCIEDAD CIVIL.	CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 28421/16-17-07-8.	CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 131, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.
<b>COMPETENCIAS</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES</b>	<b>TEMA</b>	
<p>5. COMPET. 87/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y SEGUNDO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.	DETERMINAR SI EXISTE, O NO, EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO.	
<p>6. COMPET. 92/2018.</p> <p>SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ.</p>	SUSCITADA ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO Y PRIMERO, AMBOS DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.	DETERMINAR SI EXISTE, O NO, EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO.	





